



NORMATIVA SOBRE EXÁMENES PRIMER CUATRIMESTRE CURSO 2020-2021

En previsión de las posibles incidencias que pudieran derivarse como consecuencia del COVID 19, se informa de los siguientes aspectos en relación con los exámenes de las asignaturas impartidas durante este primer cuatrimestre en todos los grados:

1. **Los exámenes se realizarán de manera PRESENCIAL** en las fechas previstas en el calendario oficial publicado desde comienzo de curso. El periodo de exámenes de la convocatoria ordinaria de DICIEMBRE es del 1 al 18 de diciembre de 2020.
2. En el caso de que un alumno estuviera confinado (por contagio de COVID, contacto estrecho o sintomatología evidente) el día de un examen, tendrá que comunicarlo a sdalumnos@tecnun.es, adjuntando justificante médico que acredite su situación.
3. Cuando exista causa justificada, el estudiante tendrá que presentarse a su examen de la convocatoria ordinaria en ENERO, en las mismas fechas y horarios que los exámenes de la convocatoria extraordinaria (entre el 8 y el 19 de enero). **Los exámenes de enero también se realizarán de forma PRESENCIAL.**
4. Las revisiones de diciembre se harán también de forma PRESENCIAL, los días 22 y 23 de diciembre en el horario y lugar que se indicarán (las revisiones de los exámenes que se realicen los días 17 y 18 serán el 7 de enero 2021).

Se ruega encarecidamente a todos los estudiantes que sigan cumpliendo estrictamente todas las medidas y recomendaciones para evitar contagios, dentro y fuera de la Universidad.

Para motivos de fuerza mayor distintos de los relacionados con la salud, sigue en vigor la normativa general en cuanto a cambios de fechas de exámenes está publicada en

<https://tecnun.unav.edu/alumnos/gestion-academica/normativa/cambio-de-fechas-de-examenes>